



RADICADO: 08001-405-3004-2019-00720-01

PROCESO: VERBAL (RESOLUCION DE CONTRATO)

DEMANDANTE: ROBERTO CARLOS MALDONADO DE LA ESPRIELLA

DEMANDADO: PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR S. A. S. Y ALIANZA FIDUCIARIA S. A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO FIDUALIANZA ENTORNA – INCOL NUEVO HORIZONTE TABOR .

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, ENERO ONCE (11) DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Teniendo en cuenta el asunto referido y partiendo que el proceso nos correspondió por reparto el día 6 DE JULIO DEL 2023, este despacho ha de prorrogar el termino para dictar sentencia

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- PRORROGAR el término para dictar sentencia, en el sentido que la prórroga para seguir conociendo de este asunto, corre a partir del 11 de Enero del 2024.-

.NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6ee05e68f1735c277b921606bfd679c4c60da57274d022ef1920368f02d82bb7

Documento generado en 11/01/2024 11:13:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>